

GEMÜ IBÉRICA S.L. 08820 El Prat de Llobregat

Your contact person
Angel Puentes Babiano
E-mail: angel.puentes@gemue.es

Phone: +34 681184706

2023-10-03

CIRCULAR INTERNA – GESTIÓN GASTOS

Estimado equipo comercial,

Por la circula siguiente se informa al equipo de asesores comerciales de las reglas para la gestión de gastos por parte de la empresa siguiendo las normas del Convenio vigente en el cual está la empresa GEMÜ IBERICA S.L. que es el Convenio del Metal de Barcelona el cual se adjunta al final del documento.

En el punto referente al artículo 22, Salidas, Viajes y Dietas:

1. Los Asesores Comerciales tienen una dieta de 16,25 € para la comida y de 28,58 € para comida y cena (o 16,25€ para la cena en caso de no haber habido comida). Los desayunos (sin alojamiento) en principio no son a cargo de la empresa.
2. En cuanto al alojamiento, al no estar especificado en el convenio se establece lo siguiente:
 - Estancias en el hotel SB BCN de Castelldefels, la empresa se hace cargo del coste del hotel y desayuno por 81€. Dejando un remanente para la cena de la diferencia entre el máximo y el coste (110€ - 81 € = 29 € por persona) como carácter excepcional. Si el coste del hotel varia, el monto remanente para la cena podrá variar en consecuencia.
 - Estancias en otros hoteles por desplazamiento, se establece la norma del Holding para Europa, donde el coste de Alojamiento y Desayuno serán reembolsados hasta un máximo de 110 € por noche (el monto según la S.S son 69,50 € pero la empresa establece que el importe es demasiado bajo para poder ofrecer un alojamiento más media pensión por ese importe, con lo cual lo incrementa a 110 €/noche). En caso de que sea imposible encontrar un alojamiento que encaje en ese presupuesto se deberá contactar con la Dirección a fin de encontrar una solución que se adapte a las necesidades del momento.
3. La empresa pondrá a disposición durante las reuniones comerciales para los empleados, la comida y bebida necesaria (café, agua, refrescos) sin coste para los empleados y las proveerá en la sala de reuniones, siendo el resto de los productos fuera de la sala de reuniones artículos disponibles para las visitas. Los empleados tienen a su disposición máquinas de vending en la planta 0 del edificio para cualquier extra.
4. Los desplazamientos a la oficina que no sean mandatorios (Reuniones comerciales, Convocatorias de la dirección, Visitas de clientes, Formaciones) no implicarán el abono del desplazamiento en cuanto a peajes, siendo estos a cargo del empleado.
5. Los empleados que disponen de teléfono móvil han sido ampliados con un contrato que incluye datos y llamadas nacionales ilimitadas.
 - a. Ningún empleado dispone de tarifa internacional con lo que las llamadas al extranjero deberán restringirse en la medida de lo posible o realizarlas por Teams.

Cordialmente,
GEMÜ IBERICA S.L.

Angel Puentes Babiano
Managing Director
Gerencia

GEMÜ IBÉRICA S.L

C/Selva 2, P1 B2,
Polígono Industrial Mas Blau I
08820 El Prat Llobregat

Teléfono: +34 93 622 70 39

Limited partner:
Gebr. Müller GmbH
Head office: 74653 Ingelfingen
Stuttgart Court of Registry
HRB 590215
Managing directors:
Gert Müller, Stephan Müller

CIF : ES B09657891

https://www.gemu-group.com/es_ES/



Convenio Metal
Barcelona.pdf

GEMÜ IBÉRICA S.L

C/Selva 2, P1 B2,
Polígono Industrial Mas Blau I
08820 El Prat Llobregat

Teléfono: +34 93 622 70 39

Limited partner:
Gebr. Müller GmbH
Head office: 74653 Ingelfingen
Stuttgart Court of Registry
HRB 590215
Managing directors:
Gert Müller, Stephan Müller

CIF : ES B09657891

[https://www.gemu-
group.com/es_ES/](https://www.gemu-group.com/es_ES/)